

## ZARAGOZA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 347/1997 de ordenamiento de sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián, contra «Terminal Zaragoza, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza San Antón, número 6, 8.º, B (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta, a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 3 de febrero de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 3 de marzo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 31 de marzo de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bienes objeto de subasta

1. De la escalera 1, bloque 2, número doscientos ochenta y siete.—Vivienda o piso 8.º, B, en la octava planta superior, de 78,44 metros cuadrados de superficie construida y 54,84 metros cuadrados de superficie útil. Cuota de 0,642 por 100. Inscrita al tomo 2.265, folio 25, finca número 51.280, inscripción segunda. Valoración: 12.012.000 pesetas.

2. Número doscientos veintiocho.—Local comercial o industrial, con el número 13 de la planta baja, con acceso por la plaza de San Antón a través del porche; tiene una extensión superficial de 30,56 metros cuadrados construidos y 25,2 metros cuadrados útiles. Cuota de 0,250 por 100. Inscrita al tomo 2.264, folio 13, finca número 51.162. Valoración: 5.047.000 pesetas.

3. Número ciento ochenta y siete.—Plaza de aparcamiento número 187, hoy distinguida con el número 125, en la planta de primer sótano; de 10,31 metros cuadrados, y una cuota de 0,2089 por 100. Inscrita al tomo 2.263, folio 73, finca número 51.080, inscripción segunda. Valoración: 2.153.000 pesetas.

Las tres fincas descritas son departamentos integrantes del edificio en plaza de San Antón, sin número, con fachada también a las calles Murallas, Saldua, Prudencio y De las Danzas. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.155.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Uniprom, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Local de negocio rotulado con el número 7, en la planta baja, de 65,21 metros cuadrados de superficie construida, con una entreplanta de 70,74 metros cuadrados, a la que se accede mediante una escalera interior, forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio situado en el barrio de La Bozada, de Zaragoza, hoy demarcado con los números 19, zaguán dos, y 21, zaguán uno, en la avenida de Juan Pablo II, y con los números 1, zaguán cuatro, y 3, zaguán tres, en la calle Andrés Gay Sangrós. Inscrita al tomo 2.252, libro 755, folio 74, finca 46.614.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10, al tomo 2.519, libro 985 de la sección tercera C, folio 150, finca número 59.710, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.029.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—71.810.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 607/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Santos Martínez Pérez y doña María Luisa Farreres Hernández, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de febrero de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El 12 de marzo de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El 15 de abril de 1998, y será sin sujeción a tipo.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda distinguida con el número 17. Pertenece y forma parte del complejo residencial «El Realengos», en el llamado «Muzarrifar» de esta ciudad de Zaragoza, paseo Infantes de España, sin número. Ocupa una superficie total de 160 metros 52 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 478 milésimas por 100, y

contribuirá a los gastos de accesos comunes a los sótanos de los bloques I y II en la proporción de 4 enteros 503 milésimas por 100. Es la finca número 5.608. Inscrita al tomo 4.212, libro 96, folio 130. Valor: 43.680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—La Secretaria.—72.067.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 931/1995, de ejecutivo-otros títulos, seguido a instancia de «Hispaner Servicios Financieros Establecimientos Financieros de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra «Daymatrans, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-50394386, domiciliado en calle Miguel de Unamuno, número 9, Zaragoza; don Leonardo Cañete Carmona, con documento nacional de identidad 37.764.145, domiciliado en la calle La Vall, sin número, de Olerdola (Barcelona); doña Mercedes Piñar García, con documento nacional de identidad 46.106.108, domiciliada en la calle La Vall, sin número, de Olerdola (Barcelona), y don Daniel Beaumont Montorio, con documento nacional de identidad 17.150.028, domiciliado en calle Miguel de Unamuno, número 9, tercero C, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los bienes subastados, que podrán ser examinados, se hallan depositados de la siguiente manera:

El camión matrícula Z-8344-AK se halla en poder del depositario designado, don José María Sisamón Lajusticia, domiciliado en Zaragoza, calle Cinco de Noviembre, número 15.

El camión matrícula Z-4014-AK se halla precintado en las dependencias «Auto Truck, Sociedad Anónima», sita en la calle Jaime I, número 12, del polígono industrial del Mediterráneo, de Massalfassar (Valencia), depositado bajo la responsabilidad del Director Gerente de dicho establecimiento.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 10 de febrero de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 10 de marzo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 7 de abril de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión caja, marca «Scania», modelo 113 HL 6×2, con placa matrícula Z-4014-AK. Valorado en 3.500.000 pesetas.

2. Un camión caja, marca «Scania», modelo 113 HL 6×2, con placa matrícula Z-8344-AK.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.165.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan Carlos Alamán Clemente y herencia yacente y herederos desconocidos de don Pedro Gracia Polo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, en caso de no poder hacerse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Piso 4.º, derecha, en cuarta planta alzada, con una superficie de 62,11 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 5,20 por 100 de la casa situada en calle Martín

el Humano, números 23-25, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, a nombre de don Pedro Gracia Polo, al tomo 2.529, folio 187, finca 67.831. Valorada en 4.750.000 pesetas.

2. Participación indivisa de 36,575 por 100 del edificio que se compone de piso bajo, con dos viviendas y piso alto, con tres viviendas, con sus respectivos corrales, con una superficie de 636 metros cuadrados aproximados, situado en la calle de la Sierra de Guara, 19, del barrio del Portazgo, en Zuera (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, tomo 4.225, folio 115, finca 5.345. Valorada en 4.950.000 pesetas.

3. Urbana.—Derecho de traspaso de local en planta baja, con una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, en calle Ildefonso Manuel Gil, número 17. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—72.157.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 698/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Gómez Aguilera y doña Lidia Ballester Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará